



PROTOCOLO INGRESO SEGURO 2022

Actualización 1 de Octubre 2022

OBJETIVO

Proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra Comunidad, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

El Mineduc a través de la actualización de su protocolo ha definido que:

1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales**.
- La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria**.

2. El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. Aquellas familias que decidan que sus hijos/as mantengan el uso de la mascarilla, lo podrán hacer como hasta ahora.

3. Distancia física y aforos

→ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completa, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**

<https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>

3. Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes

Se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

4. Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 ó 3 horas (toda la comunidad educativa).

CONSIDERACIONES GENERALES



Recomendamos a los apoderados estar diariamente alerta ante la presencia de síntomas y de presentar alguno, no enviar a su hijo/a al colegio hasta ser evaluado por un profesional de la salud.

Toda persona que ingrese al colegio debe:

- Realizar desinfección de manos con alcohol gel dispuesto para tal efecto.
- Respetar las señaléticas establecidas

- **Si es visita**, dejar registro de su número telefónico de contacto junto a los datos requeridos en el proceso de control de ingreso.

Si al momento del ingreso al colegio:

- ❖ Un **estudiante** se presenta sin su apoderado o adulto responsable y se detectan **signos y/o síntomas asociados al COVID-19** (fiebre, tos seca, dolores musculares y/o dificultad respiratoria), será llevado a la **zona de aislamiento** definida para estos efectos en el colegio y **se contactará al apoderado para su retiro**. Cada caso tendrá un seguimiento desde la Dirección de Ciclo.

En el caso de funcionarios del colegio:

- ❖ Si presenta **signos y/o síntomas, no podrá ingresar** al colegio y se deberá dirigir a un Centro Asistencia Médica de inmediato. Su seguimiento estará a cargo de su jefatura directa y Rectoría.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, éste deberá retirarse del establecimiento o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento.

El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a Rectoría para que se informe a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Definiciones de casos

Caso sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Caso confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento.

Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
 - » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas.
- Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Persona en alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

- » Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

- » Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- » Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Alerta de brote

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; ó 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

Medidas y conductas:

- » La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- » Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos/as o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITIZACIÓN



- Dispensadores de alcohol gel en salas, oficinas y accesos.
- Basureros con tapa en salas, oficinas y baños.
- Ventilación permanente en salas y oficinas
- Proceso de limpieza y sanitización de salas, oficinas y patios al final de la jornada.
- Sanitización con productos bajo norma sanitaria.

MEDIDAS OPERATIVAS

1. INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

- Ingreso (Pueden ser modificados según necesidad)

Accesos habilitados:

- Jardín Infantil, puerta ingreso Jardín desde las 7:45 hrs.
- Pre Kinder y Kinder puerta lateral de la Capilla del colegio desde las 7:45 hrs.
- 1° a 4° Básico puerta Principal desde 7:45 hrs.
- 5° a 8° Básico puerta 2 (sector kiosco)
- 1° a IV° Medio puerta 3 (sector salas de arte y música)

Los apoderados y/o adultos, responsables no podrán ingresar al colegio.

***Alumnos/as atrasados deberán ingresar por la puerta principal**

- Salida
- Los estudiantes desde PK a 4° básico serán retirados desde sus salas.
- Los estudiantes desde PK a 4° básico que se trasladan en transporte escolar, se retiran por el costado de la Capilla.

2. SALAS DE CLASES

- Lavado correcto y **permanente** de manos con agua y jabón, después de ir al baño, al toser o estornudar.
- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- La inasistencia de los alumnos deberá ser verificada diariamente por el Normalizador y la Secretaría de Ciclo realizará los llamados de seguimiento.
- Los Profesores Acompañantes recordarán a diario a sus alumnos, durante la Acogida, las medidas de prevención y cuidado que se han tomado para evitar contagios.
- Cualquier alumno con tos leve, dificultad para respirar o fiebre leve (37.2°C o más) deberá ser trasladado a la zona de aislamiento dispuesta para este caso. Tomará conocimiento inmediato el Director(a) de Ciclo para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del alumno/a para ser trasladado a un servicio de urgencia.

3. RECREOS

- Colación personal: les solicitamos reforzar el no compartir los alimentos con sus pares

4. ENFERMERÍA

- Toda persona que ingrese a enfermería debe lavarse las manos y/o usar alcohol gel.
- La atención de los estudiantes será con guantes, mascarilla y escudo de ser necesario, uso obligatorio del uniforme entregado por PULSA.



- La atención de primeros auxilios será breve sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que el estado del estudiante lo requiera.
- Los estudiantes con dolor estomacal que consuman agua de hierbas lo harán fuera de Enfermería en sillas habilitadas para estos efectos.
- Los estudiantes que presenten fiebre, tos, dolor corporal, dificultad para respirar y/o dolor de cabeza intenso, serán trasladados a una Zona de Aislamiento. Se informará a Dirección de Ciclo para contactar a los apoderados y retirar al estudiante (se sanitiza Enfermería antes de habilitarla nuevamente).
- Para casos sospechosos, la Encargada de Enfermería deberá utilizar el kit de elementos de protección personal para atender a los estudiantes y/o funcionarios..
- La puerta de Enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de Enfermería lavará sus manos cada vez que asista a un estudiante.
- En el uso de la camilla: sanitizar o cambiar papel posterior a su uso.
- El protocolo de enfermería se encuentra disponible en la página Web.

5. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES



- Clases al aire libre y espacios ventilados
- Cada estudiante debe tener su propia botella de agua.
- Se permitirá asistir con uniforme de EFI desde la casa y no cambiarlo en el colegio.
- Uso de camarín habilitado.

6. SALIDAS ACADÉMICAS Y EXPERIENCIAS FORMATIVAS

- Se informarán oportunamente.

7. CASINO

- Cada ciclo mantendrá su mismo horario para su almuerzo.
- Disponemos de tres modalidades de almuerzo:
 - Almuerzo traído desde la casa en la mañana
 - En casa (Los estudiantes de 1° a 4° básico deberán ser retirados por un adulto responsable. Tendrán un carnet para salir e ingresar al colegio.)
 - Casino
- Se sanitizará posterior a cada turno

8. REUNIONES CON APODERADOS

No se realizarán reuniones con apoderados de manera presencial, salvo casos excepcionales.

9. TRANSPORTE ESCOLAR

Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante.

No es obligatorio el uso de mascarillas.



<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-trasporte-escolar.pdf>

10. PROTOCOLOS COMPLETOS MINEDUC / MINSAL

En el siguiente link, podrán ingresar a la nueva actualización del protocolo ministerial:

[protocolo para establecimientos educativos](#)

Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:

https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

El presente protocolo puede sufrir cambios y/o actualizaciones sujetas a la situación sanitaria e información de las autoridades correspondientes.